DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E : 147 / 2026

EXP 1734-2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: la nota presentada por la docente Mariela Fernanda Cogo, para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Taller I Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Aprendizaje (Código 30034) de la División Educación a Distancia del Departamento de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la existencia de estos cargos promueve la formación académica y profesional de los estudiantes.

Que la presentación efectuada cumple con los requisitos establecidos en las Disposiciones CD-E N°136/10 y 251/12.

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos recomienda aprobar la solicitud con modificaciones.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 1° del Reglamento de Concursos de Ayudantes de Segunda aprobado por la Resolución C.S.N°072/95 y su modificatoria 251/97.

Que el Consejo Directivo Departamental en su sesión ordinaria del 6 de julio de 2026 consideró y aprobó el tema.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Taller I Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Aprendizaje (Código 30034) de la División Educación a Distancia del Departamento de Educación.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el perfil del cargo a concursar, el jurado y los representantes de estudiantes que figuran en el anexo de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO

PERFIL LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO

DIVISIÓN: EDUCACIÓN A DISTANCIA

ACTIVIDAD ACADÉMICA: TALLER I: DESARROLLO DE MATERIALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (CÓDIGO 30034)

DOCENTE TUTORA: MARIELA FERNANDA COGO

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE SEGUNDA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

COGO, Mariela Fernanda (DNI N° 18.513.767)

CICALA, Rosa Aurora (DNI N° 17.199.956)

CASABLANCAS, Silvina Carmen (DNI N°18.030.339)

JURADO SUPLENTE:

CRUDER, Gabriela (DNI N° 14.856.103)

MALDONADO, Juana Rosa (DNI N° 22.389.702)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: CASCO, María Fabiana (DNI N° 33.737.078)

Suplente: MARTINO, María Eugenia (DNI N° 36.289.477)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Luján.

Ser estudiante avanzado en la carrera de la Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación.

Haber aprobado el Taller I: Desarrollo de Material de Enseñanza y aprendizaje (30034).

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá desarrollar las siguientes actividades:

Observación participante en las clases de la asignatura.

Participación y aportes en las reuniones que el equipo docente de la asignatura realiza con periodicidad para: lectura reflexiva del programa de manera de realizar aportes para su actualización, análisis de propuestas didácticas para el abordaje de diferentes temas del taller, participación en los procesos de evaluación con acompañamiento del tutor, entre otras actividades.

Colaboración en la preparación de material bibliográfico para las reuniones de clase en diferentes soportes; gráficos, auditivos, visuales, informáticos.

Cooperación en el desarrollo de actividades y propuestas para el aula virtual de la asignatura.

Realización de búsquedas de materiales en la Web según criterios definidos y consensuados por el equipo de trabajo.

El estudiante-ayudante de segunda deberá elaborar una memoria sobre su ayudantía al concluir la misma (DISPOSICIÓN CD-E 136-10).

ASIGNATURA EN LA QUE NECESARIAMENTE PRESTARÁ SERVICIOS:

Taller I: Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Aprendizaje (Código 30034).

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Materiales de enseñanza y de aprendizaje: Fundamentos, enfoques y análisis crítico. Investigación diagnóstica, diseño, elaboración y evaluación de materiales educativos para diferentes modalidades de enseñanza en diversos contextos.

PLAN DE FORMACIÓN:

Para la formación se prevé la organización de Seminarios Internos que tendrá como objetivos:

· Promover la lectura reflexiva del programa para realizar aportes de: nueva bibliografía, propuestas didácticas, evaluaciones, entre otros aspectos.

· Orientar en el diseño de las clases de la asignatura, en tareas de observación, registro y análisis de las mismas; corrección de trabajos prácticos/ evaluaciones y tutorías.

· Acompañar en el desarrollo, prueba y revisión de un material educativo que tenga como destinatarios los estudiantes que cursan la asignatura.

· Promover la iniciación de tareas de trabajo de campo, registros, sistematización y análisis de datos en proyectos de extensión e investigación vigentes en el área.

Prof. Mónica Rodríguez - Secretaria de Gestión Consejo Directivo – Departamento de Educación

Dr. Álvaro Javier Di Matteo – Presidente Consejo Directivo – Departamento de Educación

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 14/07/2026 09:12:21
Cargado por: ROMINA TESONE



Sistema: sudocu
Fecha: 14/07/2026 14:46:20
Autorizado por: MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ



Sistema: sudocu
Fecha: 15/07/2026 14:13:48
Autorizado por: ALVARO JAVIER DI MATTEO